

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL
ATLANTICO**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
ATENCIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL SECTOR CONVENCIONAL Y NO
CONVENCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

FEBRERO DE 2023

1. INTRODUCCION

Mediante Ordenanza 000057 de 1998, se creó, conformó y organizó **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, como un establecimiento publico del Orden Departamental, con autonomia administrativa, personeria juridica y patrimonio independiente; integrante del Sistema Nacional del Deporte la Recreacion y la Educacion Fisica, en terminos de la Ley 181 del 18 de enero de 1995.

La junta directiva del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, esta conformada por seis miembros y el Director. Dicha junta está integrada por:

- Un Representante del Gobernador.
- Un Representante del Instituto Colombiano de Deportes.
- Un Representante de las distintas ligas que operan en el departamento.
- Un Representante de los entes deportivos municipales.
- Un Representante del Sector Educativo.
- Un Representante de la actividad deportiva de los Limitados.

Son funciones de la Junta Directiva del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES, las señaladas en el artículo 8º de la Ordenanza N° 000057 de 1998, así:

1. Aprobar el plan local del deporte, la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre elaborado por el Director; efectuar su seguimiento y evaluacion con la participacion de la comunidad.
2. Aprobar los planes y proyectos de Plan Sectorial y el Plan de Inversiones elaborado por el Director que deben incluirse en el Plan Nacional del Deporte, la Recreacion y la Educación.
3. Expedir el Presupuesto de rentas y Gastos del Instituto.
4. Expedir y aprobar los Estatutos del Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico "INDEPORTES".
5. Las demás que señale la ley y los estatutos.

El artículo 2º de la Constitución Política, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución." En este sentido, el artículo 52 de la Carta Fundamental reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, señalando que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES tiene como objeto “Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico.

Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, tiene entre sus funciones:

- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, a Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo rigen.
- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las prácticas del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el Territorio de la jurisdicción.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios.
- Proponer y aprobar en lo de su competencia, el Plan Departamental para el desarrollo del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio Departamental.
- Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la planeación y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.
- Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Ley 181 de 1995 determina como función de los entes deportivos departamentales, coordinar y desarrollar programas en el campo del deporte, así como su promoción y difusión en el territorio departamental, de acuerdo a los planes y programas que aquellos presenten, tal como lo establece la Ordenanza No.00057 de 1998 de creación del Instituto.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, así como también Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción de Indeporates Atlántico, contemplan que el Departamento del Atlántico requiere de espacios sanos para el ocio y el tiempo libre o franjas de no ocupación, sin embargo, también es un reto el reconocer al deporte en su condición profesional y de alto rendimiento y competencia, es por ello que el departamento en su compromiso con el deporte aportará a fortalecer las ligas y clubes deportivos, a formar formadores para nuestros deportistas, mejorar la oferta de espacio

público para la generación de actividades deportivas de libre uso, y apoyar en la construcción de deportistas de alto rendimiento que representen al Atlántico con todas las garantías.

De esta manera, ofrecemos a la comunidad en general del Departamento del Atlántico, una forma de integrar a los individuos a actividades sanas y que pueden ser practicadas no solo a nivel recreativo sino competitivo, dejando excelentes y gratificantes resultados, tanto para los participantes como a los asistentes que buscan en estos eventos otras formas de recreación y motivación.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, se considera necesario y oportuno contratar una persona natural que brinden apoyo y acompañamiento en el desarrollo. Para ello se considera necesario llevar a cabo la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL SECTOR CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**.

En este sentido, teniendo en cuenta la función administrativa, misional, técnica y operativa que implica la labor del Instituto, se procedió a evaluar las necesidades (en términos de personal), en aras de determinar cómo satisfacerlas, de tal modo que cuente con el personal administrativo, logístico y operacional requerido para brindar una mejor prestación del servicio y la atención a los usuarios.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir con todo el objeto misional del Instituto, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades de Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES

Económico

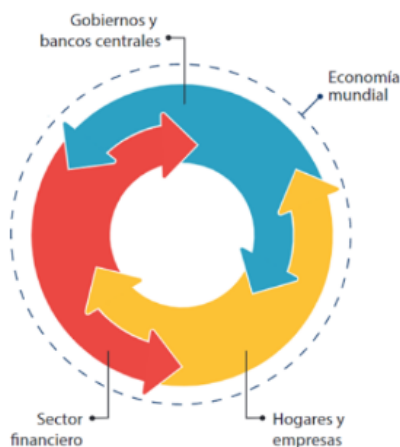
CONTEXTO INTERNACIONAL

La pandemia de COVID19 generó una onda expansiva que afectó a toda la economía mundial y desencadenó la mayor crisis en más de un siglo. Esto condujo a un aumento drástico de la desigualdad interna y entre los países. Las observaciones preliminares sugieren que la recuperación tras la crisis será tan desigual como sus impactos económicos iniciales: las economías emergentes y los grupos desfavorecidos necesitarán mucho más tiempo para sobreponerse a las pérdidas de ingresos y medios de vida causada por la pandemia.

A diferencia de lo que sucedió en muchas crisis anteriores, en el inicio de la pandemia se puso en marcha una respuesta decidida y de gran magnitud a través de políticas económicas que, en términos generales, lograron mitigar los costos humanos más graves a corto plazo. Sin embargo, la respuesta a la emergencia también dio lugar a nuevos riesgos —como el fuerte aumento de los niveles de deuda privada y pública en la economía mundial— que, si no se abordan con determinación, pueden poner en peligro la recuperación equitativa.

Aunque son los hogares y las empresas los que se han visto más directamente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis, los riesgos financieros resultantes afectan a toda la economía a través de diversos canales que se refuerzan mutuamente y que conectan la salud financiera de los hogares, las empresas, las instituciones financieras y los Gobiernos (gráfico 1). Debido a esta interconexión, si en un sector los riesgos financieros son elevados, pueden extenderse a otros ámbitos y desestabilizar la economía en general. Por ejemplo, cuando los hogares y las empresas sufren tensiones financieras, el sector de las finanzas se enfrenta a un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de préstamos y tiene menos capacidad para ofrecer crédito. Del mismo modo, si la situación financiera del sector público se deteriora (por ejemplo, como resultado del aumento de la deuda pública y la merma de los ingresos tributarios), su capacidad para brindar apoyo al resto de la economía se debilita.

GRAFICA 1
RIESGOS DE LOS BALANCES INTERCONECTADOS



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el Desarrollo Mundial 2022.

Nota: El gráfico muestra los nexos entre los principales sectores de una economía, a través de los cuales los riesgos de un sector pueden transmitirse al conjunto.

CONTEXTO NACIONAL

Económico

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim22.pdf

Deben permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

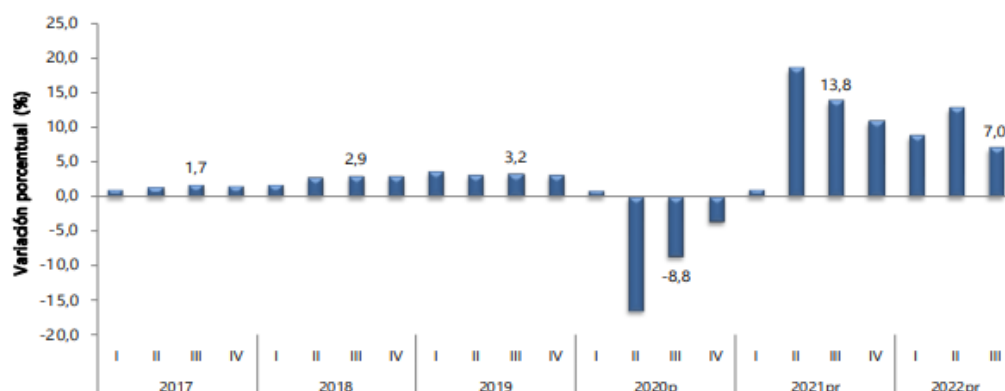
3.1 Aspectos Económicos Generales: Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y de las principales variables macroeconómicas.

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación.

En el tercer trimestre de 2022pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,6%, ajustada por efecto estacional y calendario.

Durante lo corrido del año 2022pr, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%, respecto al mismo periodo del año anterior.

GRAFICO 2
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN
2017-I - 2022-III



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^pprovisional

^{pr}preliminar

En el tercer trimestre de 2022pr, el PIB en su serie original crece 7,0%, respecto al mismo periodo del año anterior.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento del tercer trimestre de 2022pr del valor agregado es:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

TABLA N° 1
Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen por actividad económica 2021 – 2022 tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ¹ - III / 2021 ¹ - III	2022 ¹ / 2021 ¹	2022 ¹ - III / 2022 ¹ - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

¹preliminar

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_produccion_y_gasto.pdf

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

En diciembre de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,26%.

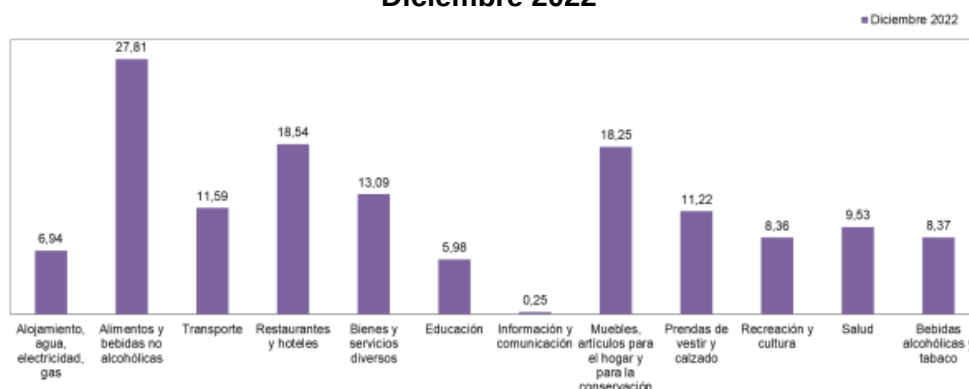
Tabla 2
Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Diciembre 2021 y 2022

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

GRAFICA 3
Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Diciembre 2022



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

<https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/proyecciones-economicas-sectores-productivos-2023>

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

TABLA N° 3
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	9,7	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

¹⁰ Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

FUENTE: DANE

1.1. Principales Indicadores del Mercado Laboral

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

TOTAL NACIONAL

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

GRAFICO N° 4
Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Total nacional
Noviembre (2014-2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

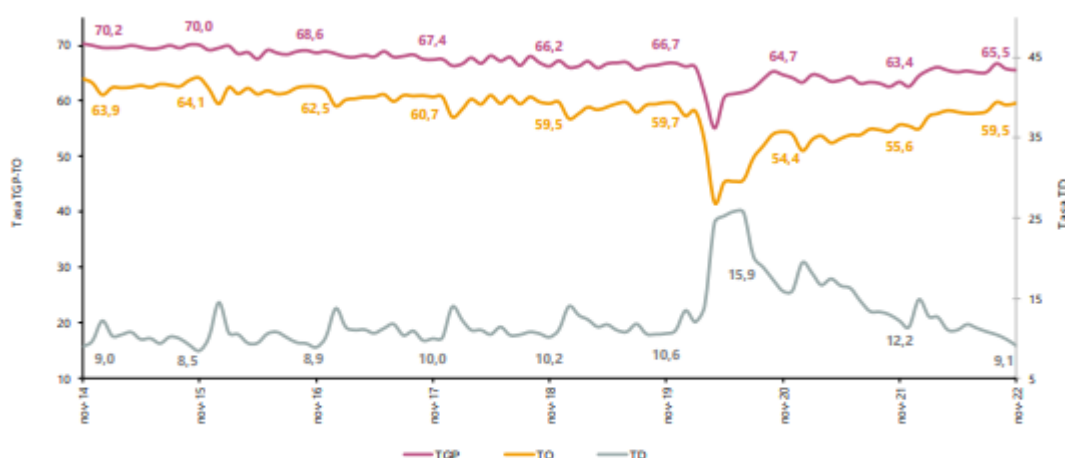
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021

(63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

GRAFICO N° 5
Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2014-2022).



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

TABLA N° 4
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2022-2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

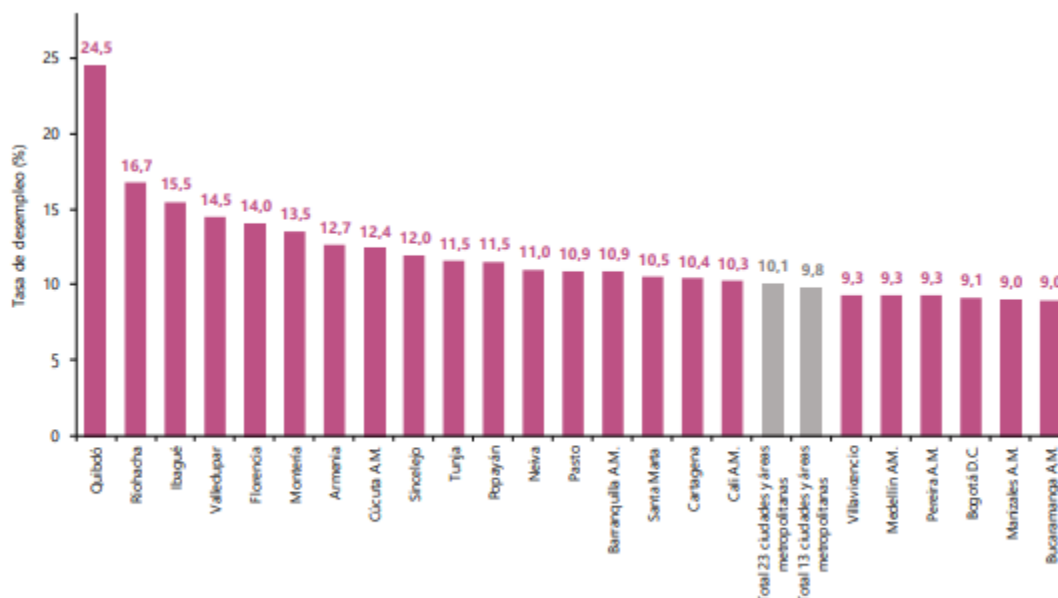
Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).

GRAFICO 6
Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre – noviembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES 2022

Según el Banco Mundial se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

PROYECCIONES REGIONALES

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han

deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Acontecimientos recientes: Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras.

La inflación aumentó de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región.

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

PROVISIONES PARA LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haiti *	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países.

a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

4. TECNICO

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes necesita contratar a la prestación de servicios de personas naturales que presten su servicio profesional para la atención a los deportistas del sector convencional y no convencional del Departamento del Atlántico. Se requiere contratar un grupo interdisciplinar con perfiles y experiencia señalados en el cuadro anexo.

A continuación, se detallan el perfil de cada uno:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR CONTRATO
1	Profesional en Medicina con experiencia Profesional mínima de tres (3) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en medicina deportiva y el acompañamiento de dichos procesos, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Remitir a los servicios de fisioterapia y rehabilitación deportiva y a los demás servicios en ciencias aplicada a los atletas del Atlántico. Aplicar las estrategias que busquen mejorar el desempeño del atleta en todos los entornos en que se desenvuelva. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro del Atlántico a los entrenamientos, campeonatos, competencias, preparaciones y todo tipo de eventos que se realicen, cuando le sea requerido. Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos. Organizar la participación de los equipos representativos en cada uno de los eventos. Supervisar los entrenamientos deportivos y el desempeño de los entrenadores. Participar en las comisiones que se asignen y que incidan en el mejoramiento deportivo. Participar en la construcción y operación del Plan de Desarrollo Institucional, Planeación del área, y del Comité. Favorecer constantemente la Misión y Visión en las instituciones deportivas como elemento unificador de la tarea institucional.	\$ 21,000,000
2	Profesional en Fisioterapia con un (1) año y tres (3) meses de experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en fisioterapia y rehabilitación y el acompañamiento de dichos procesos, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para mejorar el rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Realizar los procesos de atención y/o rehabilitación de lesiones deportivas de los atletas del registro del atlántico, tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del atlántico. Aplicar las estrategias que busquen mejorar el desempeño del atleta. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes las áreas de Indeportes Atlántico Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro del Atlántico a los entrenamientos, campeonatos, competencias, preparaciones y todo tipo de eventos que se realicen cuando le sea requerido. Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos.	\$ 10,500,000

3	Profesional en Fisioterapia con un (1) año y (3) meses de experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en fisioterapia y rehabilitación y el acompañamiento de dichos procesos, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Realizar los procesos de atención y/o rehabilitación de lesiones deportiva de los atletas del registro del atlántico, tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos, para mejorar el rendimiento deportivo de los atletas del atlántico. Aplicar las estrategias que busquen la mejora del desempeño del atleta. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro del Atlántico a los entrenamientos, campeonatos, competencias, preparaciones y todo tipo de eventos que se realicen cuando le sea requerido. Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos.	\$ 10,500,000
4	Acreditar título de Licenciado en Educación Física con experiencia mínima de un (1) año y tres (3) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Diseñar, organizar, planificar, sustentar, ejecutar, evaluar y realizar seguimiento al plan de preparación física de los deportistas priorizados de las diferentes disciplinas deportivas. Supervisar, inspeccionar, y asesorar todo el proceso en sus diferentes etapas para el desarrollo de lo planificado y que permita alcanzar los objetivos y metas trazadas. Diseñar, orientar y elaborar junto al grupo interdisciplinario de deporte asociado los programas e instrumentos para la detección, selección, desarrollo y perfeccionamiento del talento deportivo. Rendir informe al funcionario asignado, de las actividades de preparación física planificadas. Presentación en el tiempo requerido del programa de entrenamiento, proyecciones y resultado. Acatar las instrucciones del supervisor del contrato.	\$ 10,500,000
5	Profesional en Medicina con experiencia mínima de dos (2) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en medicina deportiva y el acompañamiento de dichos procesos, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Remitir a los servicios de fisioterapia y rehabilitación deportiva y a los demás servicios en ciencias aplicada a los atletas del Atlántico. Aplicar las estrategias que busquen mejorar el desempeño del atleta en todos los entornos en que se desenvuelva. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro del Atlántico a los entrenamientos, campeonatos, competencias, preparaciones y todo tipo de eventos que se realicen, cuando le sea requerido. Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos. Organizar la participación de los equipos representativos en cada uno de los eventos. Supervisar los entrenamientos deportivos y el desempeño de los entrenadores. Participar en las comisiones que se asignen y que incidan en el mejoramiento deportivo. Participar en la construcción y operación del Plan de Desarrollo Institucional, Planeación del área, y del Comité. Favorecer constantemente la Misión y Visión en las instituciones deportivas como elemento unificador de la tarea institucional.	\$ 15,000,000

6	Profesional en Psicología con un (1) año y tres (3) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en psicología deportiva y el acompañamiento en dicho proceso, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Aplicar las estrategias que busquen mejorar el desempeño del atleta en todos los entornos en que se desenvuelva. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro del Atlántico a los entrenamientos, campeonatos, competencias, preparaciones y todo tipo de eventos que se realicen cuando le sea requerido. Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos	\$ 10,500,000
7	Profesional en Nutrición con un (1) año de experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en nutrición y el acompañamiento de dichos procesos, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Remitir a los servicios de nutrición y dietética y a los demás servicios en ciencias aplicada a los atletas del Atlántico. Aplicar las estrategias que busquen mejorar el desempeño del atleta en todos los entornos en que se desenvuelva. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos. Participar en las comisiones que se asignen y que incidan en el mejoramiento deportivo. Participar en la construcción y operación del Plan de Desarrollo Institucional, Planeación del área, y del Comité.	\$ 9,000,000
8	Profesional en Fisioterapia con un (1) año de experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Realizar las valoraciones de acuerdo con su experiencia en fisioterapia y rehabilitación y el acompañamiento de dichos procesos, derivadas de las solicitudes de las áreas correspondientes en Indeportes Atlántico y de los organismos deportivos del departamento, para mejorar el rendimiento deportivo de los atletas del Atlántico. Realizar los procesos de atención y/o rehabilitación de lesiones deportivas de los atletas del registro del atlántico, tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos, para la mejora del rendimiento deportivo de los atletas del atlántico. Aplicar las estrategias que busquen mejorar el desempeño del atleta. Entregar la información que corresponda, solicitada por Indeportes Atlántico Acudir a las reuniones convocadas por las diferentes áreas de Indeportes Atlántico Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro del Atlántico a los entrenamientos, campeonatos, competencias, preparaciones y todo tipo de eventos que se realicen cuando le sea requerido. Apoyar las diferentes actividades, en los sitios donde haga presencia Indeportes Atlántico, coordinados con el supervisor del presente contrato. Guardar completa reserva sobre diagnósticos, situaciones por los distintos motivos de consulta de los atletas, entrenadores o personal del Instituto. Sistematizar y llevar registro de las historias clínicas. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su respectiva profesión y el respeto por los derechos humanos.	\$ 9,000,000

5. OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la contratación es por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$96.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Plazo de ejecución ver en cuadro anexo en estudio previo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en el mes febrero de 2023.

Jose David Vecino.
JOSE VECINO MARTINEZ
Profesional Especializado